

**DIRECCIÓ GENERAL DE L'AGÈNCIA VALENCIANA
D'IGUALTAT EN LA DIVERSITAT**

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre - Torre 3 - 4ª
46018 València

**INFORMACIÓN RELATIVA AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL
DECRETO por el que se crea el Observatorio Valenciano para la Igualdad de trato, la
No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.**

El trámite de consulta pública tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones con anterioridad a la elaboración de un proyecto normativo. En consecuencia se ofrece información sobre los diferentes aspectos de este proyecto normativo a fin de facilitar la comprensión y valoración del mismo.

ANTECEDENTES DE LA NORMA	No existen antecedentes normativos. En la Comunitat Valenciana, la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación y los delitos de odio está presente a lo largo de los objetivos del Plan valenciano de inclusión y cohesión social (PVICS) 2017-2022.
PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA	Conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos de las diversas políticas que la Generalitat despliega a favor de la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de delitos de odio en la Comunitat Valenciana.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	El Consell ha considerado oportuno y necesario la creación del Observatorio Valenciano para la Igualdad de trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio, como un órgano colegiado y consultivo, para formalizar la participación y colaboración de las organizaciones que trabajan con los colectivos de la diversidad.
OBJETIVOS DE LA NORMA	Este órgano consultivo pretende ser un espacio de reflexión y coordinación entre las instituciones públicas y las entidades que trabajan en este ámbito. Su finalidad principal es adoptar medidas que permitan, tanto a las diferentes administraciones públicas como a las entidades que trabajan con los colectivos de la diversidad, luchar conjuntamente contra la discriminación y los delitos de odio, buscando lograr una sociedad que no solo respete la diferencia, sino que la valore como un factor enriquecedor de las sociedades democráticas y la puesta en marcha de los mecanismos y recursos públicos necesarios para el desarrollo de las mismas, así como velar por la aplicación de políticas basadas en la prevención, sensibilización, formación, mediación y actuación en el campo de la igualdad del trato y la no-discriminación y el reconocimiento y la promoción de la diversidad, la convivencia y la tolerancia.
POSIBLES SOLUCIONES, ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS	Creación de un órgano de participación consultivo para lograr la necesaria colaboración entre la administración y las entidades que trabajan con los colectivos de la diversidad.